

FECHAS Y NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DEL TFG. Curso 2024-25

Una vez finalizado el TFG el alumnado debe presentarlo y defenderlo ante un tribunal para su evaluación y calificación. Las fechas de presentación y defensa del TFG vienen establecidas por el centro en su calendario académico.

El/la alumno/a deberá entregar una memoria del trabajo realizado y posteriormente procederá a su presentación y defensa ante el tribunal de TFG. Para el curso 2024-25 las fechas límite para la inscripción en la aplicación telemática, entrega de la memoria y su presentación y defensa son las siguientes:

	Plazo para la aplicación telemática	Fecha límite de entrega de solicitud de examen y memoria	Fecha de exposición y defensa del TFG
Noviembre 2024	25 oct-4 noviembre	4 noviembre	12 noviembre
Febrero 2025	3-12 febrero	12 febrero	20 febrero
Junio 2025	6-15 junio	15 junio	25 junio
Julio 2025	4-13 julio	13 julio	23 julio

El/la alumno/a debe presentar en la Secretaría del Decanato la siguiente documentación:

- Solicitud de defensa + PDF de la memoria del TFG (aplicación telemática Sigma).
- 3 copias impresas de la memoria del TFG (decanato), incluyendo declaración de originalidad.

Aquellos estudiantes que no entreguen toda la documentación en los plazos establecidos se considerarán como “no presentado” a efectos de calificación en las actas.

Con la suficiente antelación se indicará el lugar y hora de celebración de la prueba, así como la composición del tribunal y el orden de exposición de los trabajos que será establecido alfabéticamente a partir de una letra elegida mediante sorteo.

El/la alumno/a dispondrá de un máximo de 15 minutos para realizar la presentación del trabajo ante el tribunal. En la presentación deberá incluir aquellos aspectos que considere más relevantes, ateniéndose a los apartados incluidos en la memoria.

Durante la defensa el tribunal podrá preguntar o discutir con el estudiante aquellos aspectos que considere oportunos durante 15 minutos. No obstante si el tribunal lo estima necesario puede adaptar esos tiempos a las circunstancias específicas que concurran en cada trabajo.

Nota sobre la presentación del TFG: la normativa de la UVigo para el TFG indica que, para poder realizar la defensa del TFG, los alumnos deben haber superado todos los créditos necesarios para obtener la titulación, con excepción del propio TFG.